



World Meteorological Organization  
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse

Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81

wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water

Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: CLPA/CCA/UNFCCC-COP18

GINEBRA, 11 de enero de 2013

**Asunto:** Resultados del 18º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Doha, Qatar, 26 de noviembre a 7 de diciembre de 2012) y balance de las actividades de la OMM

**Finalidad:** Solicitar a los representantes de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales que realicen un seguimiento de los resultados pertinentes del 18º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y que respalden las actividades de la OMM

Estimado señor/Estimada señora:

Como señalé en mi carta de fecha 21 de septiembre de 2012, el 18º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 18) se celebró, junto con el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP 8), en Doha (Qatar) del 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2012. La Conferencia abarcaba también las reuniones siguientes:

- el 37º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT 37);
- el 37º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE 37);
- el período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP);
- el período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK); y
- el período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada.

La fase de alto nivel de la CP 18 y la CP/RP 8 se declaró abierta el 4 de diciembre por la tarde y continuó hasta el 7 de diciembre de 2012.

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6680)

copias: Asesores hidrológicos de los Representantes Permanentes

Durante la CP 18 la OMM organizó un evento paralelo, titulado “Servicios climáticos al servicio de un desarrollo sostenible y resiliente al clima”, en el marco de la iniciativa de las Naciones Unidas “Unidos en la acción”. Su objetivo era informar a los delegados presentes en la Conferencia sobre la manera como el Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC) puede apoyar las iniciativas nacionales y regionales de adaptación a las consecuencias de la variabilidad del clima y del cambio climático en la salud pública, los riesgos de desastre, los recursos hídricos, la seguridad alimentaria y otros ámbitos. En el evento participaron representantes del Gobierno de Noruega, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COU) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

En la sesión plenaria de apertura del OSACT 37, el Secretario General Adjunto de la OMM hizo una declaración sobre los resultados de la reunión extraordinaria del Congreso de la Organización relativos a la ejecución, financiación y mecanismo de gobernanza del Marco Mundial para los Servicios Climáticos. En relación con el mismo tema, la OMM también presentó un documento (MISC. 21) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en el que proporcionaba información más detallada sobre los resultados de ese Congreso extraordinario. Para más información sobre el particular, sírvase referirse al enlace que figura a continuación:

<http://unfccc.int/resource/docs/2012/sbsta/eng/misc21.pdf>

Tengo el placer de informarle de que, en las siguientes decisiones, se acogieron con satisfacción las iniciativas en curso de la OMM que contribuyen a la aplicación de la Convención:

- a) en el marco de la Investigación y observación sistemática, el OSACT 37 tomó nota de los resultados de la reunión extraordinaria del Congreso Meteorológico Mundial (Ginebra, octubre de 2012) en relación con la ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos. Invitó a la OMM a facilitar, en su 39º período de sesiones, información sobre los resultados de la primera reunión de la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos, que tendrá lugar en julio de 2013. Para más información sobre el particular, sírvase referirse a los enlaces que figuran a continuación:  
<http://unfccc.int/resource/docs/2012/sbsta/eng/l25.pdf>  
<http://unfccc.int/resource/docs/2012/sbsta/eng/l25a01.pdf>
- b) en el CP 18 se reconoció la importancia que el MMSC revestía para su decisión sobre los “Enfoques para hacer frente a las pérdidas y los daños asociados a las repercusiones del cambio climático en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a sus efectos adversos con el fin de mejorar la capacidad de adaptación”. Para consultar el documento de decisión sobre las pérdidas y los daños, sírvase referirse al enlace que figura a continuación:  
[http://unfccc.int/files/meetings/doha\\_nov\\_2012/decisions/application/pdf/cmp8\\_lossanddamage.pdf](http://unfccc.int/files/meetings/doha_nov_2012/decisions/application/pdf/cmp8_lossanddamage.pdf)  
Se reconoció además i) la necesidad de fortalecer la cooperación internacional y los conocimientos técnicos a fin de comprender y reducir las pérdidas y los daños asociados a los efectos adversos del cambio climático, incluidos los efectos relacionados tanto con los fenómenos meteorológicos extremos como con los fenómenos graduales; ii) la importancia de la observación sistemática de los efectos del cambio climático; y iii) la necesidad de mejorar el acceso a los datos hidrológicos y de otro tipo que se necesitan para evaluar y gestionar los riesgos asociados al clima.

- c) en el CP 18 se aprobó el programa de trabajo de Doha de ocho años de duración sobre el artículo 6 de la Convención, en virtud del cual los gobiernos se comprometen a promover y facilitar la educación, la formación y la sensibilización del público en el ámbito del cambio climático. En la decisión de la CP se reconoce a la OMM y a otros cinco organismos de las Naciones Unidas como miembros de la Alianza de las Naciones Unidas para la educación, formación y sensibilización del público en el ámbito del cambio climático. La OMM aporta a la Alianza sus inestimables redes de expertos y de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN), así como varios programas relevantes sobre educación y formación, y también de fomento de la capacidad científica. Puede consultarse el documento de decisión en el enlace que figura a continuación:
- [http://unfccc.int/files/meetings/doha\\_nov\\_2012/decisions/application/pdf/cop18\\_article6.pdf](http://unfccc.int/files/meetings/doha_nov_2012/decisions/application/pdf/cop18_article6.pdf)

Por lo demás, la OMM también contribuyó a la Conferencia mediante el lanzamiento de sus informes sobre la concentración atmosférica de los gases de efecto invernadero en 2011 y sobre las tendencias y fenómenos climáticos de 2012. Esos informes recibieron una amplia cobertura de la prensa y se citaron con profusión durante la Conferencia por aportar pruebas claras de la necesidad de acción en relación con el cambio climático. El Boletín sobre los gases de efecto invernadero y la versión preliminar de la Declaración sobre el estado del clima mundial de 2012 de la OMM pueden consultarse en los siguientes enlaces:

[http://www.wmo.int/pages/mediacentre/press\\_releases/documents/GHG\\_Bulletin\\_No.8\\_en.pdf](http://www.wmo.int/pages/mediacentre/press_releases/documents/GHG_Bulletin_No.8_en.pdf)  
[http://www.wmo.int/pages/mediacentre/press\\_releases/documents/966\\_WMObstatement.pdf](http://www.wmo.int/pages/mediacentre/press_releases/documents/966_WMObstatement.pdf)

En 2012, en el marco de la iniciativa de las Naciones Unidas “Unidos en la acción” se celebró un evento de alto nivel bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, señor Ban Ki-moon, en su calidad de presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), y del Estado de Qatar. En el evento se fomentó el diálogo entre el país anfitrión, las Partes en la Convención, la sociedad civil y los dirigentes de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de demostrar la capacidad colectiva de los organismos del sistema para apoyar a los países a aplicar al problema del cambio climático soluciones sostenibles y centradas en las personas. Yo mismo participé en la Conferencia, en la que puse de relieve la función de liderazgo de la OMM en el contexto de la labor coordinada de las Naciones Unidas para hacer frente al cambio climático y los beneficios previstos de la ejecución del MMSC para la adaptación.

Al igual que en los anteriores períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes, la OMM había instalado una caseta de exposición donde los visitantes y delegados podían informarse sobre la función de la OMM y de los SMHN en las actividades de adaptación. En la caseta se distribuían documentos sobre los programas de la OMM y publicaciones electrónicas sobre otros programas copatrocinados por la Organización, tales como el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) y el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC). Por otra parte, la OMM dedicó una página web a los preparativos de la CP 18 y a su participación en esa reunión. En ella se ofrecían noticias diariamente e información general de Doha durante los días laborables de la Conferencia.

Fue un placer para mí constatar que a la CP 18 asistieron alrededor de 33 Directores de Servicios Hidrometeorológicos y Representantes Permanentes, entre los que había un vicepresidente y tres presidentes de asociaciones regionales. Además, unos 130 delegados de 60 SMHN acompañaron a su delegación nacional. Había también expertos meteorológicos y climáticos en las delegaciones de organizaciones intergubernamentales y centros de investigación, tales como el Centro Africano de Aplicaciones Meteorológicas para el Desarrollo (ACMAD), el Centro Regional de Formación en Agrometeorología e Hidrología Operativa y sus Aplicaciones (AGRHYMET), la Comunidad del África Oriental, la Liga de los Estados Árabes, la Academia de Ciencias Agrometeorológicas de China y el Centro Hadley del Servicio Meteorológico de Reino Unido.

Además de estas cuestiones específicas de la OMM mencionadas anteriormente, quisiera señalar que en la CP 18/RP 8 los gobiernos dieron el siguiente paso esencial en el ámbito de la respuesta mundial al cambio climático. En el marco de la Puerta Climática de Doha (*Doha Climate Gateway*), los países pusieron en marcha un nuevo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, convenido en un calendario firme para adoptar un acuerdo universal sobre el clima en 2015 y establecido una vía destinada a infundir la ambición necesaria para responder al cambio climático. Asimismo, respaldaron que se estableciesen nuevas instituciones y acordaron medios encaminados a aumentar el apoyo financiero y tecnológico para los países en desarrollo en el ámbito del clima. El Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo (GTE-CLP) presentó su informe final a la CP 18, tras lo cual se dio por terminada su labor.

## **Resultados detallados del CP 18/RP 8**

### **1. *Enmienda del Protocolo de Kyoto***

Se enmendó el Protocolo de Kyoto, único acuerdo vinculante vigente en virtud del cual los países desarrollados se comprometen a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. Su forma enmendada, que estará vigente a partir del 1 de enero de 2013, recoge lo siguiente:

- Los gobiernos decidieron que la duración del segundo período de compromiso será de ocho años;
- los países que asumirán nuevos compromisos en virtud del Protocolo de Kyoto han convenido en examinar sus compromisos de reducción de las emisiones a más tardar en 2014, con vistas a aumentar sus respectivos niveles de ambición;
- los mecanismos de mercado del Protocolo de Kyoto – el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), la aplicación conjunta y el comercio internacional de los derechos de emisión (CIDE) – pueden seguir utilizándose en 2013;
- tendrán un acceso ininterrumpido a esos mecanismos todos los países desarrollados que hayan aceptado metas para el segundo período de compromiso.

### **2. *Calendario para el acuerdo universal sobre el cambio climático de 2015 y aumento de los niveles de ambición antes de 2020***

Los gobiernos acordaron actuar con rapidez para llegar a un acuerdo universal sobre el cambio climático en 2015 que abarque todos los países a partir de 2020, y para encontrar formas de reducir las emisiones, antes de 2020, que vayan más allá de las promesas existentes para poder mantener el aumento de temperatura por debajo del máximo acordado de 2 grados Celsius.

- En 2013 se va a celebrar un número considerable de reuniones y talleres con el fin de preparar el nuevo acuerdo y de estudiar nuevas formas de aumentar los niveles de ambición.
- los gobiernos acordaron presentar a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, no más tarde del 1 de marzo de 2013, información, opiniones y propuestas sobre las medidas, iniciativas y opciones para aumentar la ambición;
- para finales de 2014 deberán estar disponibles los elementos constitutivos de un texto de negociación con el fin de que esté listo un proyecto de texto antes de mayo de 2015;
- en Doha el Secretario General de las Naciones Unidas, señor Ban Ki-moon, anunció su intención de convocar a los dirigentes mundiales en 2014 con el fin de movilizar la voluntad política necesaria para que se cumpla el plazo de 2015.

### **3. *Puesta a punto de nueva infraestructura***

En Doha los gobiernos hicieron grandes progresos en la puesta a punto de nueva infraestructura para canalizar el envío de tecnología y financiación a las naciones en desarrollo. Más importante aún:

- Aprobaron la elección de la República de Corea como sede del Fondo Verde para el Clima y el plan de trabajo del Comité Permanente sobre Financiación. Está previsto que el Fondo Verde para el Clima comience su labor en Songdo en la segunda mitad de 2013, lo que significa que puede iniciar sus actividades en 2014;
- confirmaron que un consorcio dirigido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sería la organización anfitriona del Centro de Tecnología del Clima (CTC) por un período inicial de cinco años. El CTC, junto con su Red asociada, es el brazo ejecutor del Mecanismo Tecnológico de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Los gobiernos también acordaron la creación de la junta consultiva del CTC.

### **4. *Financiación para el clima a largo plazo***

- Los países desarrollados reiteraron su compromiso de seguir proporcionando ayuda financiera para el clima a largo plazo a las naciones en desarrollo, con el objetivo de movilizar 100 000 millones de dólares de Estados Unidos para fines de adaptación y de mitigación de aquí al año 2020;
- además, en el acuerdo se insta a los países desarrollados a aumentar sus esfuerzos para proporcionar financiación entre 2013 y 2015 al menos hasta el nivel medio anual al que facilitaron fondos durante el período de financiación de arranque rápido de 2010-2012. Con ello se busca evitar que haya interrupciones del apoyo financiero a medida que las diferentes iniciativas vayan cobrando importancia;
- Los gobiernos seguirán aplicando un programa de trabajo sobre la financiación a largo plazo en 2013, bajo la dirección de los dos Copresidentes de ese programa, a fin de contribuir a los esfuerzos para aumentar la movilización de financiación para el clima y de informar a la próxima Conferencia de las Partes sobre las vías para conseguir esa meta.

**Otros resultados importantes del 18º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en Doha**

#### ***Seguimiento***

Los gobiernos pusieron en marcha un proceso sólido para hacer un seguimiento del objetivo de alcanzar una determinada temperatura a largo plazo. El proceso dará comienzo en 2013 y concluirá en 2015, y consistirá en verificar la situación real del avance de la amenaza del cambio climático y en tomar, de ser necesario, medidas adicionales.

#### ***Adaptación***

- Los gobiernos determinaron las formas de reforzar aún más la capacidad de adaptación de las poblaciones más vulnerables, entre otras cosas mediante una mejor planificación;
- establecieron una vía para alcanzar arreglos institucionales concretos con el fin de proporcionar a las poblaciones más vulnerables una mejor protección frente a las pérdidas y los daños causados por los fenómenos graduales, tales como el aumento del nivel del mar. Como se ha mencionado, el MMSC está reconocido como uno de los principales contribuyentes al Programa de trabajo de Doha sobre pérdidas y daños;

- acordaron medios para formular planes nacionales de adaptación para los países menos adelantados, entre ellos la vinculación de financiación y otro tipo de apoyo.

#### ***Apoyo a las medidas de los países en desarrollo***

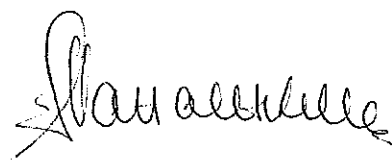
- Los gobiernos establecieron un registro en el que se consignarán las medidas de mitigación de los países en desarrollo para las que se solicita reconocimiento o ayuda financiera. El registro será una plataforma web flexible y dinámica;
- acordaron un nuevo programa de trabajo para crear capacidad a través de la educación, la formación y la sensibilización del público con respecto al cambio climático, para que este pueda participar en la adopción de decisiones en ese ámbito. Con ello se pretende generar una oleada de apoyo para iniciar un nuevo régimen del cambio climático después de 2020.

#### ***Nuevos mecanismos de mercado***

- Se acordó un nuevo programa de trabajo para elaborar con mayor detalle el nuevo mecanismo de mercado de la Convención Marco y se señalaron posibles elementos para su funcionamiento;
- asimismo, se convino en un programa de trabajo con el fin de establecer un marco para reconocer los mecanismos establecidos fuera de la Convención Marco, tales como los programas de compensación bilaterales o de administración nacional, y de examinar cómo pueden contribuir a ayudar a los países a cumplir sus metas de mitigación. La OMM es miembro de la Alianza de las Naciones Unidas para la educación, formación y sensibilización del público en el ámbito del cambio climático.

Quisiera expresar mi profundo agradecimiento al Servicio Meteorológico de Qatar por el apoyo prestado a la delegación de la OMM durante la Conferencia y a todos los representantes de los SMHN que participaron en la CP 18. Espero con interés que sigamos colaborando en futuros eventos.

Le saluda atentamente.



(E. Manaenkova)  
por el Secretario General